



Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

YERBA BUENA,

16 JUL 2021

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 433

VISTO: El Expte. N° 6.403-M17(I)-M-21, mediante el cual se tramita el pago de la Factura "C" N° 00002-00000075 de fecha 01/06/2021, por el importe total de \$ 90.000.- (pesos noventa mil), emitida por la Firma "**MARTO NANCY ELIZABETH**", CUIT N° 27-29390819-8; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines tramitados, se agrega la referida Factura (fs. 02), emitida en concepto de "*Alquiler de Camión Dodge 600 dominio XJF 052, correspondiente al mes de Mayo de 2021.*", con sus respectivos Partes Diario de Trabajo (fs. 05/23);

Que a fs. 04 el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos certifica la efectiva prestación del referido servicio facturado y, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación de dicho servicio, expresa que la misma: "*...obedece a que el municipio no cuenta con la flota suficiente de camiones para realizar la recolección de verdes del municipio; Pues cabe destacar además, que la urgencia radica a que los servicios prestados se dieron en el mes (...) en el cual, motivo del cambio de estación, se recoge gran cantidad de hojas secas, ramas y demás desechos verdes...*";

Que a fs. 26/26 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado a fs. 01, correspondiendo el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 02 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 28 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 28 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 29 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "**MARTO NANCY ELIZABETH**", CUIT N° 27-29390819-8, consistentes en el alquiler del Camión Dodge 600, Dominio: XJF 052, correspondiente al mes de Mayo de 2021, y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 90.000.- (pesos noventa mil), según Factura C N° 00002-00000075 de fecha 01/06/2021, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

III...

DECRETO:

Nº 433

16 JUL 2021

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente según lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>



[Signature]
Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
de Sec. de Hacienda

[Signature]
ALFREDO A. ALFIERI
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Púb. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena

[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA